



Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia
 27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
 Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
 RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: **2018-000897**
 Fecha.: 29/06/2018
 Hora.: 01:51 pm
 Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 000*-VINCULOS COMERCIALES SRL	RNP: 59936
Dirección: C/CONCEPCION BONA #98, VILLA CONSUELO	RNC: 131-38029-8
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : (809)-875-9260
Contacto: MARIA CONSTANZO	Fax : (809)-333-5036

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	400	SACO (S)	DETERGENTE EN POLVO (30 LIBRAS/1) MARCA: EVELYN	620.00	44,640.00	0.00	292,640.00
2	1800	PAQUETE (S)	VASO (S) 7 ONZA (50 UNIDADES) MARCA: DOMINGO	33.00	10,692.00	0.00	70,092.00
3	7800	PAQUETE (S)	SERVILLETA (S) 500/1 MARCA: CIELO	76.00	106,704.00	0.00	699,504.00

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos =====

PARA REPONER EXISTENCIA DE ALMACEN. (PROYECCION PARA 6 MESES)

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA
 CONDICION DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS
 ACTA: CCC.012-2018, D/F-11/6/18 (LITERAL F)

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 Auditoría General
REVISADO
 Código 19980653
 Firma *P. Garrido*
 Fecha 05 JUN 2018

SUB - TOTAL	RD\$	900,200.00
DESCUENTO	RD\$	0.00
ITBIS	RD\$	162,036.00
FLETE	RD\$	0.00
TOTAL	RD\$	1,062,236.00



Es exactamente la cantidad de:

UN MILLON SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100

Y.A

[Signature]
 Revisado Por
 Rosa Elizabeth Morillo Brens de Lopez
 Auditor(a) General

[Signature]
 Autorizado Por
 Dr. Pablo Garrido Medina
 Director General Administrativo

[Signature]
 Dr. Julio César Castaños Guzmán
 Presidente de la Junta Central Electoral

Notas:
 1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa
 2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
 3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.